

HECHO ESENCIAL

Forus S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 649

Santiago, 24 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial / Proposiciones alternativas para la junta ordinaria de accionistas de Forus S.A.

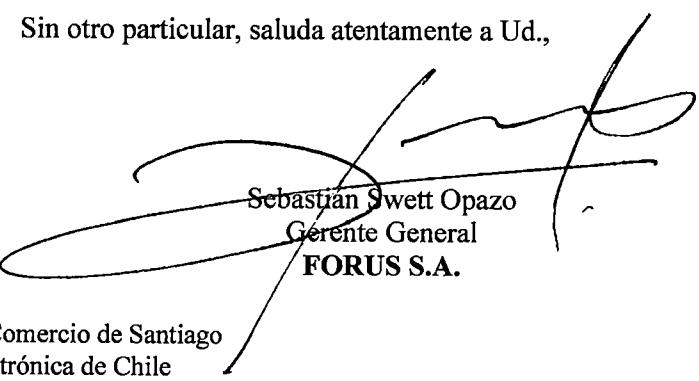
Estimado señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30, y debidamente facultado, cumplo con informar a vuestra Comisión en calidad de Hecho Esencial de Forus S.A. (la “Sociedad”) lo siguiente:

Hoy recibimos una comunicación de parte de nuestro accionista Inversiones Costanera Limitada, a través de la cual este nos solicitó someter a consideración de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad a ser celebrada el 29 de abril próximo, proposiciones alternativas a las originalmente formuladas por la Sociedad respecto de (i) el monto a ser repartido como dividendos con cargo a utilidades líquidas del ejercicio 2019 y (ii) la fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2020. Una copia de dicha comunicación se adjunta a la presente.

Dichas proposiciones alternativas serán sometidas a consideración de los accionistas de la Sociedad en la referida junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Sebastian Swett Opazo
Gerente General
FORUS S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Archivo

Santiago, 24 de abril de 2020

Señor
Sebastián Swett O.
Gerente General
Forus S.A.
Av. Las Condes N° 11281 Torre C
Las Condes, Santiago
Presente

Ref.: Proposiciones alternativas para la junta ordinaria
de accionistas de Forus S.A.

De nuestra consideración,

En nuestra calidad de accionista mayoritario de Forus S.A. (la “Sociedad”), mediante la presente hacemos las siguientes proposiciones alternativas a las formuladas por la Sociedad para la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad a ser celebrada el 29 de abril próximo (la “Junta”), respecto las materias que se indican a continuación. Estas proposiciones encuentran su sustento, en nuestra opinión, en los acontecimientos desencadenados por la incertidumbre que enfrentan la economía (global y nacional) en general y del *retail* en particular, producto de la emergencia sanitaria actual.

a) Reparto de dividendos con cargo a utilidades líquidas del ejercicio 2019.

Según información disponible en la página web de la Sociedad,¹ esta ha propuesto acordar la distribución de un dividendo definitivo por un total de \$2.124.279.170., lo que, sumado a los dividendos provisorios repartidos durante 2019, equivale a una distribución total por el 40% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, ascendente a \$23.403.528.489. Esta propuesta es consistente con la política de dividendos acordada en 2019.

Al respecto, solicitamos que se someta a votación de la junta ordinaria, como alternativa, no distribuir dividendos adicionales a los ya repartidos provisoriamente durante 2019, lo que supondrá limitar el reparto a solamente el 30,9% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019 (ya distribuidas a título de dividendos provisorios), y así evitar que \$2.124.279.170 salgan del patrimonio de la Sociedad.

¹ Disponible en la página web de la Sociedad y asequible mediante el siguiente hipervínculo: http://forus.cl/wp-content/uploads/2020/04/Antecedentes_Materias_votacion JOA_2020.pdf

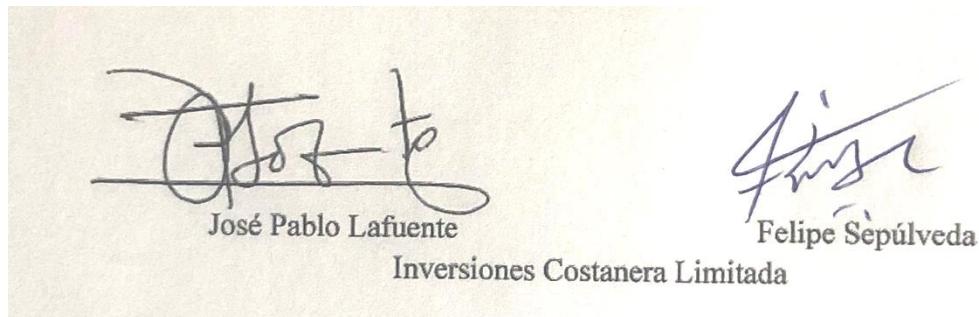
Por descontado, si es que se acoge nuestra proposición y luego resulta que –como esperamos– la Sociedad sortea exitosamente las dificultades que hoy la amenazan, ella podrá siempre acordar la distribución de dividendos eventuales en ejercicios futuros con cargo a las utilidades acumuladas.

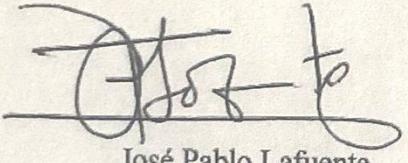
b) Remuneración del directorio para el ejercicio 2020.

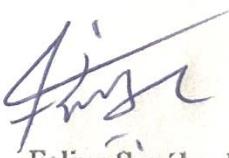
A este respecto, solicitamos que se someta a votación de la junta ordinaria una proposición alternativa consistente en reducir la remuneración anual variable del directorio desde el 1% de las utilidades netas del ejercicio, propuesto originalmente por la Sociedad, a un 0,4%, y en fijar la dieta pagadera a cada director por asistencia a cada sesión en 60 Unidades de Fomento.

Le agradeceremos comunicar estas proposiciones alternativas a los demás accionistas de la Sociedad con la debida anticipación a la Junta, y someterlas a su consideración en la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




José Pablo Lafuente


Felipe Sepúlveda

Inversiones Costanera Limitada